



El pasado 11 de diciembre de 2018 el Boletín Oficial del Estado publicaba la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología. El Gobierno de España ha tardado más de 6 años en cumplir el mandato legal de regular esta titulación y, aun con el tiempo que ha dispuesto y las alegaciones que hemos realizado para que esta regulación fuera óptima, la norma aprobada presenta deficiencias.

Además de esas deficiencias, el Gobierno hace una interpretación de la norma con la que no podemos estar de acuerdo. La regulación del título de Grado, que exige la Ley de Salud Pública, busca identificar de forma inequívoca la titulación de Graduado en Psicología, regulando tanto su denominación como su contenido. Sin embargo, ahora nos encontramos que, de acuerdo con la interpretación que hace el mismo Gobierno, el título no está regulado y esta Orden no garantiza que se puedan convocar plazas públicas reservadas a graduados en Psicología, ni que los titulados extranjeros en Psicología puedan homologar sus titulaciones al Grado español, entre otros problemas. En consecuencia, hemos recurrido esta Orden ante los

Tribunales, cumpliendo nuestro deber de velar por el buen desarrollo de nuestra profesión. Ojalá nos hubiéramos podido ahorrar este recurso, pero no ha sido posible.

En el campo de los servicios sociales, la organización colegial está atenta a los cambios legales que afectan especialmente a la finalidad que puede tener este pilar esencial del Estado de bienestar. Nuestra organización colegial mantiene la idea de que el nivel de desarrollo de la sociedad española exige transitar desde unos Servicios Sociales meramente asistenciales hacia una prestación de servicios más preventiva y especializada. En este sentido, hemos logrado un éxito reciente, en el trámite legislativo que llevó a la aprobación de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. Desde el Colegio autonómico se realizaron gestiones antes las Cortes Valencianas, y la Ley aprobada finalmente garantiza estos servicios multiprofesionales como esenciales, la presencia de las psicólogas y psicólogos en los mismos, así como que podamos ser el profesional de referencia de los usuarios en los casos que sea conveniente para responder mejor a las necesidades de las personas atendidas. Esta Ley autonómica es una mejora importante del Estado del Bienestar, y debería servir de inspiración para la mejora de las demás Leyes autonómicas de Servicios Sociales.

En el campo también de los servicios sociales, pero en esta ocasión dentro del marco sanitario, la Ministra de Sanidad hizo un anuncio el pasado 23 de enero, en el que se

comprometía a desarrollar la profesión de Trabajador Social Sanitario. Dejando claro que la Organización colegial reconoce la importancia de la participación del Trabajo Social en la actividad sanitaria, no podemos actualmente emitir ninguna opinión informada sobre esta iniciativa, ya que no conocemos ni la justificación ni la regulación competencial de la nueva profesión que se anuncia.

Desde la Organización Colegial perseveramos en la defensa de nuestra disciplina y profesión. Una labor que es colectiva, en la que cada uno, desde el ejercicio día a día de nuestros trabajos, contribuimos a prestigiar y desarrollar, por lo que animamos a todos y todas a perseverar en esta labor.

En esta tarea de mejora constante, tenemos una cita importante el próximo mes de julio en Vitoria-Gasteiz con el IV Congreso Nacional de Psicología. Un encuentro esencial para dar a conocer los progresos que vamos realizando, así como ponernos al día con los últimos avances de la Psicología en España. Por este motivo os recomendamos presentar vuestros trabajos en el mismo, y os invitamos a asistir. Toda la información está en la web www.cnp2019.es y esperamos contar con tu participación activa en este Congreso. No se nos ocurre nada mejor, para celebrar los progresos de la Psicología, que este gran encuentro en el que coincidir y ponerlos en común. Allí nos veremos

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de la Psicología
de España